ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos
en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **14 de mayo de 2026**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026**, para la contratación del **Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa),** de conformidad con los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), y 90 y 130 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Diferimiento de Fallo de fecha 13 de mayo de 2026.----------

---

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------

---

Quien preside hace constar la presencia del Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional, en su carácter de Área Requirente, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.----------

---

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presenta Acta. ----------

---

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes como observadores en este Acto. ---

---

1. **DESARROLLO DEL ACTO:**----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 28 de abril de 2026, se recibió(erón) para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 100 del RLAASSP, la(s) proposición(es) del/los siguiente(s) licitante(s): ----------

---

No.	Nombre, razón o denominación social de/los licitante(s)	Partida(s)
1	BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	Única
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	Única
3	OMNISYS, S.A. DE C.V.	Única
4	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única
5	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en la plataforma Compras MX, en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitada(s) y/o sancionada(s) así como en la página de Personas con Suspensión de Registro en la liga** https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/login a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s)**. ----------

---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).**----------

---

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos
en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los "**LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.----------

---

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la plataforma **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. --

---

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos
en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio".* ----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió(erón) del/los licitante(s)**: 1) BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) OMNISYS, S.A. DE C.V., 4) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y 5) ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX,** mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la auténtica el/los licitante(s) como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG----------

---

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto la(s) propuesta(s) técnica(s) como la(s) propuesta(s) económica(s) que presentó(arón) el/los licitante(s): **1) BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) OMNISYS, S.A. DE C.V., 4) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y 5) ULTRASIST, S.A. DE C.V.; fue(ron) debidamente firmada(s) en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por DICHA Plataforma. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que el/los licitante(s) firmó(arón) adecuadamente su(s) proposición(es), se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.. ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): **1) BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) OMNISYS, S.A. DE C.V., 4) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y 5) ULTRASIST, S.A. DE C.V., <u>cumple(n) satisfactoriamente</u>** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----------

---

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de la propuesta técnica del/los licitante(s) fue realizada por el Área Técnica, es decir, la **Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, misma que fue remitida mediante oficio número **0952766151A020260092** recibida el pasado 7 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	única	**CUMPLE**
BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	única	**NO CUMPLE**
OMNISYS, S.A. DE C.V.	única	**CUMPLE**
SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	única	**NO CUMPLE**
ULTRASIST, S.A. DE C.V.	única	**NO CUMPLE**

Respecto a la propuesta técnica de los licitantes: **BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que **NO CUMPLEN satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables** solicitados en **el Anexo Técnico** de la Convocatoria.----------

---

Conforme a lo anterior se **desecha** la proposición de los licitantes: **BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:----------

---

> 5.1 *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales **4.1., 4.2., 4.4. y 4.5.,** que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.* ----------
>
> ---
>
> 5.19 *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.*----------

---

Solo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes: **BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., y OMNISYS, S.A. DE C.V.,** considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. ----------

---

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas de los licitantes, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de **45 puntos** de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: ----------

---

LICITANTE	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PROPUESTA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL
BFS INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	**22.05**	**16.00**	**12.00**	**8.00**	**58.05**
OMNISYS S.A. DE C.V.	**17.62**	**16.00**	**12.00**	**8.00**	**53.62**

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., y OMNISYS, S.A. DE C.V.,** obtuvieron el puntaje antes señalado en su propuesta técnica, mismo que se encuentra por encima de los **45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos**, en virtud de que cumple con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus propuestas **resultaron técnicamente solventes**. ----------

---

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

---

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública. ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes técnicamente: fue realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. ----------
---

La División de Contratación de Activos y Logística hace constar que se realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integra la propuesta económica presentada por el licitante considerando los precios unitarios ofertados por cada uno de ellos advirtiéndose que para la partida única en sus tres conceptos, de la propuesta económica del licitante: **OMNISYS, S.A. DE C.V., se detectaron errores aritméticos,** por lo que se realizaron las correcciones **sin que esto implique la modificación del precio unitario.** Lo anterior, con fundamento en el artículo 103 del RLAASSP, tal como se expone a continuación: ----------
---

DICE:----------

Id del servicio	Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	Planeación, Transición y Estabilización del Servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	683	1,704	Día / Hombre	$3,059.53	$2,089,658.31	$334,345.33	$2,424,003.64	$5,213,437.42	$834,149.99	$6,047,587.40
2	Continuidad Operativa	Unidad de Continuidad Operativa para aplicaciones existentes y legadas (UCO)	3,000	5,830	Mes / Hombre	$30,601.22	$91,803,660.00	$14,688,585.60	$106,492,245.60	$178,405,112.60	$28,544,818.02	$206,949,930.62
3	Actualización Tecnológica	Unidad de Actualización de Aplicativos y Tecnologías (UAAT)	45,940	83,618	Hora / Hombre	$285.48	$13,115,134.96	$2,098,421.59	$15,213,556.55	$23,871,601.11	$3,819,456.18	$27,691,057.29
						Total :	$107,008,453.27	$17,121,352.52	$124,129,805.79	$207,490,151.13	$33,198,424.18	$240,688,575.31

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

DEBE DECIR: ----------

							OMNISYS, S.A. DE C.V.					
Id del servicio	Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	Planeación, Transición y Estabilización del Servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	683	1,704	Día/Hombre	$3,059.53	$2,089,658.99	$334,345.44	$2,424,004.43	$5,213,439.12	$834,150.26	$6,047,589.38
2	Continuidad Operativa	Unidad de Continuidad Operativa para aplicaciones existente legadas (UCO)	3,000	5,830	Mes/Hombre	$30,601.22	$91,803,660.00	$14,688,585.60	$106,492,245.60	$178,405,112.60	$28,544,818.02	$206,949,930.62
3	Actualización Tecnológica	Unidad de Actualización de Aplicativos y Tecnologías (UAAT)	45,940	83,618	Hora/Hombre	$285.48	$13,114,951.20	$2,098,392.19	$28,328,478.35	$23,871,266.64	$3,819,402.66	$51,562,270.41
							$107,008,270.19	$17,121,323.23	$231,138,046.69	$207,489,818.36	$33,198,370.94	$448,178,340.43

Por lo anterior, se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ----------

---

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma:----------

---

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:----------

---

PPE = MPemb x 40 / MPi----------

Donde: ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica; ----------

---

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y----------

---

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;----------

Para efectos del cálculo de la puntuación se utilizó el **subtotal mínimo antes de IVA** de la propuesta económica más baja recibida para la **PARTIDA ÚNICA.** ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------

---

Partida Única.----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$107,008,270.19	40	$107,008,270.19	**40.00**	OMNISYS, S.A. DE C.V.
	$107,008,270.19	40	$111,303,671.00	**38.46**	BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

Para efectos del cálculo de la puntuación se utilizó el **subtotal mínimo** de la propuesta económica más baja recibida para la **PARTIDA ÚNICA** de conformidad a lo manifestado en el **Anexo 8 "Propuesta Económica",** mismas que para los efectos del presente procedimiento se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertase y se integran a la presente Acta como **Anexo 3.**----------

---

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

---

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2 ----------

Dónde:----------

PTj = Puntuación Total de la proposición; ----------

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; ----------

---

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica. ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	única	**58.05**	**38.46**	**96.51**
OMNISYS, S.A. DE C.V.	única	**53.62**	**40.00**	**93.62**

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Motivo de desechamiento
BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	Única	NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES
SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES
ULTRASIST, S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente: ----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Estatus de la proposición
BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	única	**SOLVENTE**
OMNISYS, S.A. DE C.V.	única	**SOLVENTE**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

---

6. FALLO:----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026**, para la contratación del **Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa),** en los siguientes términos: ----------

---

Licitante: **BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.** ----------

---

Partida	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
Única	**$93,290,412.21**	**$14,926,465.95**	**$108,216,878.16**	**$227,688,150.36**	**$36,430,104.06**	**$264,118,254.42**

Se le **ADJUDICA** por un **monto mínimo** de **$93,290,412.21 (Noventa y tres millones doscientos noventa mil cuatrocientos doce pesos 21/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento),** por lo cual el impuesto causado es de **$14,926,465.95 (Catorce millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.)**, por ende, el **monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de $108,216,878.16 (Ciento ocho millones doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.)** y un **monto máximo susceptible de ser ejercido es** de **$227,688,150.36 (Doscientos veintisiete millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 36/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento),** por lo cual el impuesto causado es de **$36,430,104.06 (Treinta y seis millones cuatrocientos treinta mil ciento cuatro pesos 06/100 M.N.)**, por ende, el **monto máximo incluyendo dicho impuesto es de $264,118,254.42 (Doscientos sesenta y cuatro millones ciento dieciocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 42/100 M.N.)**. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos
en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----------

---

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. ----------

---

Se informa que no obstante haber resultado solvente, la proposición del licitante que se encuentra detallada en la tabla siguiente, **no se le adjudica al no haber obtenido el mayor número de puntos combinado de la evaluación técnica y económica**. ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación
OMNISYS, S.A. DE C.V.	única

La vigencia del contrato y del servicio será: a partir del día hábil posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.----------

---

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

---

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:30 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); ----------
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, <u>generada a través del Buzón IMSS</u>** de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025; ----------

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); ----------

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024 ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal.----------

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij. ----

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el **04 de junio de 2026** a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

---

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. ----------

---

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro ----------

---

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 ----------

---

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 ----------

---

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 fracción II de la Ley y 129 séptimo párrafo del RLAASSP, se le informa al licitante asignado que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

---

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	**BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Domicilio	Av. Eugenio Garza Sada 902, Colonia Los Pocitos, C.P. 20329, Aguascalientes, Aguascalientes
Número de Contrato	050GYR019N0**43**26-001-00
Objeto	**Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)**
Partida (s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	$22,768,815.04 (Veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos quince pesos 04/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Garantía	Divisible

---

7. CIERRE DE ACTA----------

Una vez que se dio lectura a la notificación del fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente: ----------

---

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos determinados, así como de las correcciones aritméticas y, de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.-----

---

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:22 horas** del día **14 de mayo de 2026**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de **18 (dieciocho) hojas útiles** y **3 (tres) Anexos**, constantes de **172 (ciento setenta y dos) hojas útiles.**

Por el IMSS:----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional

---

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

---------- **FIN DE TEXTO** ---------- ----------



ANEXO 1





ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026

Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Después de constatar que el/los licitante(s) firmó(aron) adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026**, en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3	Licitante 4	Licitante 5
		BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	OMNISYS, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	ULTRASIST, S.A. DE C.V.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	**Cumple(n)** 32254604_E_01_BFS_Anexo_3.pdf FOLIO 1 a FOLIO 2	**Cumple(n)** 32191164_E_1_Anexo_3_Per.pdf 0001 a 0004	**Cumple(n)** 32274075_E_1-_Anexo_3.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195531_E_1_Acreditacion.pdf 002 a 005	**Cumple(n)** 32271875_E_Anexo_3.pdf 0001 a 0002





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3	Licitante 4	Licitante 5
		BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	OMNISYS, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	ULTRASIST, S.A. DE C.V.
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	**Cumple(n)** 32254769_E_09_BFS_Anexo_4.pdf FOLIO 267	**Cumple(n)** 31964203_E_9_Anexo_4.pdf 0026	**Cumple(n)** 32274854_E_9-_Anexo_4.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195653_E_9_Nacionalidad.pdf 002	**Cumple(n)** 32272094_E_Anexo_4.pdf 0001
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP".	**Cumple(n)** 32254630_E_03_BFS_Anexo_5.pdf FOLIO 258	**Cumple(n)** 31964077_E_3_Anexo_5.pdf 0008	**Cumple(n)** 32274759_E_3_-_Anexo_5.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195564_E_3_Art_71_y_90.pdf 002	**Cumple(n)** 32271938_E_Anexo_5.pdf 0001
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	**Cumple(n)** 32254657_E_04_BFS_Anexo_6.pdf FOLIO 259	**Cumple(n)** 31964090_E_4_Anexo_6.pdf 0010	**Cumple(n)** 32274760_E_4_-_Anexo_6.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195571_E_4_Integridad.pdf 002	**Cumple(n)** 32271948_E_Anexo_6.pdf 0001
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES".	**Cumple(n)** 32254869_E_11_BFS_Anexo_7.pdf Empresa Grande FOLIO 271	**Cumple(n)** 32191163_E_11_Anexo_7.pdf Empresa Mediana 0030	**Cumple(n)** 32274987_E_11-Estrat.pdf Empresa Mediana Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32252399_E_11_Mipymes.pdf Empresa Grande 002	**Cumple(n)** 32272208_E_Escr_Anexo_7.pdf No MIPYME 0001
3.6. 4.2.7.	"Convenio de participación conjunta".	**Cumple(n)** 32254873_E_12_BFS_NA.pdf NO APLICA	**Cumple(n)** 32177893_E_12_Convenio.pdf NO APLICA	**Cumple(n)** 32275006_E_12-NoParCon.pdf NO APLICA	**Cumple(n)** 32252305_E_12_Convenio_NA.pdf NO APLICA	**Cumple(n)** 32277451_E_CPC.pdf NO APLICA



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1	Licitante 2	Licitante 3	Licitante 4	Licitante 5
		BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.	OMNISYS, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	ULTRASIST, S.A. DE C.V.
		FOLIO 272	0032	Sin Folio(s)	002	0001
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante".	**Cumple(n)** 32254614_E_02_BFS_Anexo_20.pdf FOLIO 257	**Cumple(n)** 31964185_E_8_Anexo_20.pdf 0024	**Cumple(n)** 32274041_E_2_-_Anexo_20.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195533_E_2_Correo.pdf 002	**Cumple(n)** 32271922_E_Anexo_20.pdf 0001
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".	**Cumple(n)** 32255025_E_21_BFS_Anexo_21.pdf FOLIO 299 a FOLIO 302	**Cumple(n)** 32177956_E_21_Anexo_21.pdf 0056	**Cumple(n)** 32275060_E_21-_Anexo_21.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195785_E_21_Vinculos.pdf 002 a 005	**Cumple(n)** 32272369_E_Anexo_21.pdf 0001 a 0003
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja".	**Cumple(n)** 32255042_E_22_BFS_Anexo_22.pdf FOLIO 303	**Cumple(n)** 32178070_E_22_Anexo_22.pdf 0061	**Cumple(n)** 32275067_E_22-_Anexo_22.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195789_E_22_No_beneficio.pdf 002	**Cumple(n)** 32272381_E_Anexo_22.pdf 0001
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes".	**Cumple(n)** 32254753_E_07_BFS_Anexo_23.pdf FOLIO 265	**Cumple(n)** 31964170_E_7_Anexo_23.pdf 0020	**Cumple(n)** 32274818_E_7-_Anexo_23.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 32195641_E_7_Subcontratar.pdf 002	**Cumple(n)** 32275806_E_Anexo_23.pdf 0001

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): **1) BFS INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) OMNISYS, S.A. DE C.V., 4) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y 5) ULTRASIST, S.A. DE C.V., <u>cumple(n) satisfactoriamente</u>** con los extremos solicitados.

4





Se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/login a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2026

Revisó y Autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística



ANEXO 2



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS
RECIBIDO
07 MAY 2026
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional
Coordinación de Desarrollo Tecnológico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
RECIBIDO
07 MAY 2026
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGISTICA

Ciudad de México a 07 de mayo de 2026

Of N° 0952766151A02026009**2**

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

En el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026, referente a la contratación del **SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) ",** y con el propósito de dar cumplimiento al análisis y evaluación de la propuesta técnica recibida.

Al respecto, con fundamento en mis facultades normativas conferidas en el numeral 7.1.6.2 del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), relativo a las atribuciones de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico; en estricta observancia a lo mandatado por el numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), así como en cumplimiento a los numerales 4.25, inciso f) y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; por medio del presente me permito remitir el Dictamen de Evaluación Técnica.

Dicho documento contiene el análisis cualitativo y cuantitativo pormenorizado de las proposiciones, verificadas bajo el rigor de los criterios de evaluación y requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria del procedimiento en referencia, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y solvencia del servicio a contratar.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con el objeto de que se instruya a quien corresponda la realización de las acciones conducentes para la integración del acta de fallo respectiva.

Atentamente

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera
Titular

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
07 MAYO 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2026 año de Margarita Maza



Nota: Se remiten Evaluación y Carpeta de Proposiciones, mediante carpeta compartida: EVALUACIÓN DEV_2026 EVALUACIÓN CO_2026 (file://MTO02469WSJMS5/Users/jose.martinezsanc/Desktop/EVALUACI%D3N%20CO_2026)

C.c.p.- Mtro. Arturo Ramos Ballado. - Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional. – Presente.



Toledo 21, piso 5, Col. Juárez, C. P. 0600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (52) 5238 2700 ext. 12349
www.imss.gob.mx

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

MÉTODO DE EVALUACIÓN
MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se considerará la siguiente distribución de puntos por cada rubro:

LICITANTE: BFS INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
I	Capacidad del LICITANTE	**24.0**	**22.05**
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	**16.0**	**16.0**
III	Propuesta de Trabajo	**12.0**	**12.0**
IV	Cumplimiento de Contratos	**8.0**	**8.0**
TOTAL:		**60.0**	**58.05**

Las propuestas que no obtengan al menos 45 puntos de 60 máximos serán desechadas.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Total, del rubro:	24 Puntos

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **12 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles, y conforme lo especificado en el Anexo Técnicc sección "10. Especificaciones de Recursos y Perfiles": 1.Gerente del servicio 2. Process Manager 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas 4. Ingeniero de Pruebas 5. Analista 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software **EL LICITANTE** deberá presentar un escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrór de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	Se otorgarán en total de **3.6** puntos por este subrubro en caso de que los 6 recursos listados acrediten tener tres años de experiencia. Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos Para cada uno de los 6 perfiles mencionados, se otorgarán **.6** puntos máximo En caso de que el recurso acredite 3 años de experiencia se otorgarán **.6** puntos. En caso de que el recurso acredite 2 años de experiencia se otorgarán **.4** puntos. En caso de que el recurso acredite 1 año de experiencia se otorgarán **.2** puntos. **EVALUACIÓN** Escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 0002 al 262 **1.Gerente del servicio** Requisitos obligatorios:

		a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 69 al 79 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 80 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 81 al 84 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 68 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 67 Acredita 6 años de experiencia

		Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 66 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 4 al 10 Certificación obligatoria: Certificación PMP vigente (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 58 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.6** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado con 6 aaños de

		experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **2. Process Manager** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 103 al 113 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 114 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 115 al 116 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 102

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Currículum vitae: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 11 al 17 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 101 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 100 Certificación obligatoria: Certificación de ITIL 4 Foundations o ITIL 4 Managing Professional. (Obligatoria). Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 328 al 329 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando

		servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.6** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado, Acredita 6 años de experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 373 al 386 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 387 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 388 al 391

		c) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 375 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 357 al 362 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 374 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 373 Certificación obligatoria: Certificación en Java para Arquitectos JAVA (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 365 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico.

		Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.6** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado, Acredita 6 años de experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **4. Ingeniero de Pruebas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 417 al 427 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 428 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).:

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 429 al 432 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 416 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 392-396 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 415 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 414 Certificación obligatoria: Certificación ISTQB Advanced Level (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 402 al 403 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo

		establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.6** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado, Acredita 6 años de experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **5. Analista** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 455 al 465 b) Alta ante el IMSS:

		Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 466 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 467 al 470 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 454 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 433 al 439 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 453 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 452

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información – ISO/IEC 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 442 al 443 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.6** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado, Acredita 6 años de experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE.

		6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 489 al 499 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 500 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 501 al 504 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 488 Currículum vitae Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 471 al 476 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 487 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 486 Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 478 al 479 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan 0.6 puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado, Acredita 6 años de experiencia mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **Puntos Otorgados** **3.6 puntos**
Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	**El LICITANTE** deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico – Especificaciones de Recursos y Perfiles, así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	Se otorgará un máximo de **6.0** puntos Como Mínimo los posibles licitantes deberán acreditar con 1 recurso y como máximo con **6** recursos; para lo cual se otorgarán **1** punto por cada recurso que cumpla a cabalidad con el total de los requisitos solicitados. **EVALUACIÓN** Escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS **1.Gerente del servicio** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 69 al 79 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 80 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 81 al 84 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 68 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 67 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 66

		Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 4 al 10 Certificación obligatoria: Certificación PMP vigente (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 58 **Documentación de escolaridad:** Contar con Licenciatura/Ingeniería relacionada con las tecnologías de la Información y/o Sistemas Computaciones. Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 54 al 56 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal

		propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan 1 puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **2. Process Manager** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 103 al 113 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 114 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 115 al 116 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a

		mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 102 Currículum vitae: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 11 al 17 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 101 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 100 Certificación obligatoria: Certificación de ITIL 4 Foundations o ITIL 4 Managing Professional. (Obligatoria). Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 328 al 329 **Documentación de escolaridad:** Titulado y con cédula en Informática Administrativa. Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 86 al 87

		Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Process Manager tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **1** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 373 al 386

		b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 387 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 388 al 391 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 375 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 357 al 362 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 374 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 373

		Certificación obligatoria: Certificación en Java para Arquitectos JAVA (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 365 **Documentación de escolaridad:** Contar con Licenciatura/Ingeniería relacionada con las tecnologías de la Información y/o Sistemas Computaciones Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 118 al 119 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil.

		Se otorgan **1** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **4. Ingeniero de Pruebas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 417 al 427 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 428 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 429 al 432 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 416

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 392-396 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 415 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 414 Certificación obligatoria: Certificación ISTQB Advanced Level (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 402 al 403 **Documentación de escolaridad:** Contar con Licenciatura/Ingeniería relacionada con las tecnologías de la Información y/o Sistemas Computacionales Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 149 al 152 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección

		denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan 1 puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **5. Analista** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 455 al 465 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 466 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del

		recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 467 al 470 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 454 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 433 al 439 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 453 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 452 Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información – ISO/IEC 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 442 al 443 **Documentación de escolaridad:** Contar con Licenc atura/Ingeniería relacionada con las tecnologías de la Información y/o Sistemas Computacionales Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 186 al 188 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan 1 puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE.

		6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 489 al 499 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 500 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 501 al 504 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 488

		Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 471 al 476 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 487 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 486 Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 478 al 479 **Documentación de escolaridad:** Nivel de Licenciatura en Computación o licenciatura relacionada con las tecnologías de la información y/o sistemas computacionales. Presenta título y Cedula profesional Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 219 al 221 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección

		denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **1** puntos por dar cumplimiento a lo anteriormente solicitado cumpliendo con la escolaridad requerida mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **Puntos Otorgados** **6 puntos**
Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación: 1.Gerente del servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations TOGAF 9 Foundation 2.Process Manager Administración de proyectos CMMI para Servicios DevOps Foundation	Se otorgarán en total de **2.4** puntos por este subrubro en caso de que los 6 recursos listados acrediten las tres certificaciones indicadas para cada uno de ellos. Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos Para cada uno de los perfiles mencionados (6), se otorgarán **.4** puntos máximo

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	3. Arquitecto de Sóluciones tecnológicas Scrum Fundamentos DevOps Foundation ISO 27001 Fundamentos 4. Ingeniero de Pruebas Scrum Funcamentos ISO 27001 Fundamentos DevOps Foundation 5. Analista Scrum Fundamentos Analista de Sistemas Design Thirking 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Scrum Fundamentos ISTQB Advance Level DevOps Foundation Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	En caso de que el recurso presente 3 certificados se otorgarán **.4** puntos. En caso de que el recurso presente 2 certificados se otorgarán **.25** puntos. En caso de que el recurso presente 1 certificado se otorgarán **.12** puntos. **EVALUACIÓN** Escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 0002 **1.Gerente del servicio** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 69 al 79 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 80 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).:

		Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 81 al 84 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 68 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 67 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 66 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 4 al 10 Certificación obligatoria: Certificación PMP vigente (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 58

		Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales) Presenta 3 certificaciones: • Scrum product owner • ITIL V4 Foundations • TOGAF 9 Foundation Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 60 al 65 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tab a de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Gerente de Servicio tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.4** puntos por cumplir con 3 certificaciones opcionales mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE.

		2. Process Manager Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 103 al 113 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 114 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 115 al 116 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 102 Currículum vitae: Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 11 al 17 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 101 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 100 Certificación obligatoria: Certificación de ITIL 4 Foundations o ITIL 4 Managing Professional. (Obligatoria). Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 328 al 329 **Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales)** Presenta 2 certificaciones: • CMMI para Servicios (Certified Associate CMMI) • DevOps Foundation Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 90 al 93 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de

		conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Process Manager tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.25** puntos por cumplir con 2 certificaciones opcionales mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 373 al 386 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 387

		c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 388 al 391 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 375 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 357 al 362 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 374 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 373 Certificación obligatoria: Certificación en Java para Arquitectos JAVA (Obligatoria) Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 365 **Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales)** Presenta 3 certificaciones: • Scrum Fundamentos • DevOps Foundation • ISO 27001 Fundamentos Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 122 al 127 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Arquitecto tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.4** puntos por cumplir con 3 certificaciones opcionales mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf

		ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **4. Ingeniero de Pruebas** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 417 al 427 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 428 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 429 al 432 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 416 Currículum vitae Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 392-396 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 415 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 414 Certificación obligatoria: Certificación ISTQB Advanced Level (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 402 al 403 **Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales)** Presenta 3 certificaciones: • Scrum Fundamentos • ISO 27001 Fundamentos o Lead Implementer • DevOps Foundations Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 155 al 162 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección

		denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Ingeniero de Pruebas tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.4** puntos por cumplir con 3 certificaciones opcionales mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **5. Analista** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 455 al 465 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 466

		c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 467 al 470 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 454 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 433 al 439 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 453 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 452 Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información – ISO/IEC 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 442 al 443 **Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales)** Presenta 3 certificaciones: • Scrum Fundamentos • Analista de Sistemas (Analista de Negocio certificado) • Design Thinking Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 191 al 198 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tab a de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Analista tiene la experiencia expresada en su curriculum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.4** puntos por cumplir con 3 certificaciones opcionales mediante el

		documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software** Requisitos obligatorios: a) Contrato individual de trabajo: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 489 al 499 b) Alta ante el IMSS: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 500 c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso vigente (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA).: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 501 al 504 d) Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato. Localizada en el documento

		32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 488 Currículum vitae Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 471 al 476 Constancia Laboral: Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 487 Acredita 6 años de experiencia Cartas de Recomendación Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 486 Certificación obligatoria: Certificación en Fundamentos en Seguridad de la información - ISO 27001 (Obligatoria) Localizada en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: 478 al 479 **Dominio de las herramientas (Certificaciones opcionales)** Presenta 3 de las 3 certificaciones solicitadas: • Scrum Fundamentos • ISTQB Advance Level (Presenta solo ISTQB Fundamentos) • DevOps Foundation Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 224 al 229 Así mismo, se revisó que el perfil cumpla con las habilidades requeridas, de conformidad con lo

		establecido en la sección "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico; atendiendo a lo anterior con Título o Cédula Profesional, Certificación (es) vigente (s) y/o constancia (s) de curso (s), de conformidad con lo requerido en la sección denominada "Tabla de Perfiles" del Anexo Técnico. Por lo anterior, se revisó que el licitante presenta documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE el cual es firmado por su representante legal en papel membretado y en idioma español en el que avala que el Especialista en Aseguramiento de la Calidad tiene la experiencia expresada en su currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados, considerando para tales efectos el orden definido en el Anexo Técnico, apartado Requisitos obligatorios para el personal propuesto y tabla de perfiles columna Experiencia requerida para el perfil. Se otorgan **0.4** puntos por cumplir con 3 certificaciones opcionales mediante el documento: 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf ubicado en la carpeta: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE. **Puntos Otorgados** **2.25 puntos**
SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.2 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	**El LICITANTE** acreditará que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual	Como máximo se otorgarán **1.2** puntos por este apartado, si acredita el 20% del monto total de su propuesta económica. **EVALUACIÓN**

	correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del **LICITANTE** al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	**Declaración fiscal** anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior, Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 798 al 827 **Última declaración** fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE al menos son equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta, Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS 828 al 858 Se otorgarán **1.2** puntos por este apartado, por acreditar ingresos superiores a $50,069,811.26 (20% de su oferta económica con IVA incluido: $250,349,056.32) **Puntos Otorgados** **1.2 puntos**
Apartado I.B.2. Equipamiento	**El LICITANTE** presentará una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE**, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.	Como máximo se otorgarán **4.0** puntos por este apartado. **EVALUACIÓN** Se presenta carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE** Localizadas en el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO 859 al 861

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Total de puntos otorgados: **4 puntos**
Apartado I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas mediante medios electrónicos digitales a traves de las páginas del ente certificador. 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 9001 Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 4. Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016) 5. ISO 20000:2018 Servicios de TI	El Licitante que proporcione constancias de certificación expedidas a su razón social por un organismo reconocido, que cumplan con el requisito de vigencia por el tiempo requerido: El Licitante que presente las 5 certificaciones obtendrá **5** puntos. El Licitante que presente 4 certificaciones obtendrá **4** puntos. El Licitante que presente 3 certificaciones obtendrá **3** puntos. El Licitante que presente 2 certificaciones obtendrá **2** puntos. El Licitante que presente 1 certificación obtendrá **1** punto. **EVALUACIÓN** Se presenta el documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, sección I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE FOLIOS donde presenta: 5 Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, con al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatorio y las cuales fueron verificadas mediante medios electrónicos digitales a través de las páginas del ente certificador. Certificaciones que si presenta: Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza Folio: 1042 al 1071 ISO 9001 Gestión de calidad Folio: 1072 al 1082

		ISTQB NIVEL GOLD y Nivel Platinum Folio: 1083 al 1095 Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016) Folio: 1096 al 1102 ISO 20000:2018 Servicios de TI Folio: 1103 al 1115 Las cuales fueron verificados mediante liga y QR en la página del ente certificador antes mencionada. **Puntos Otorgados** **5 puntos**
SUBRUBRO I.C.- DISCAPACITADO	**PARTICIPACIÓN DE PERSONAL**	**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el **LICITANTE** deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el **LICITANTE** cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%	Como mínimo, por el 3% se otorgará **.2** puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Como máximo, por el 5% se otorgarán **.5** puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **EVALUACIÓN** Se presenta documento en la Sección Apartado I.C.1 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, localizado en documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folio 1116, Donde se manifiesta que NO acredita personas

		que laboren en su empresa con discapacidad de conformidad al previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Puntos Otorgados** **0 puntos**
SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	Como total se otorgarán **.5** puntos por este subrubro. Se otorgarán **.5** puntos a quien presente la documentación vigente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro con una antigüedad de 3 años como mínima y una máxima como 5 **EVALUACIÓN** Se presenta documento en la Sección Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES, localizado en documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Folio 1117. Donde se manifiesta que EL LICITANTE NO acredita haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado. **Puntos Otorgados** **0 puntos**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**.8 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al **LICITANTE** que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Como máximo se otorgará **.8** punto por este subrubro. Se otorgará un total de **.8** puntos al **LICITANTE** que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **EVALUACIÓN** No cumple, se presenta en documento 32255392_E_01_Cap_Lic.pdf de la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Folio: 1118. En el que declara que no cuenta con dicha capacidad. **Puntos Otorgados** **0.0 puntos**	

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el **LICITANTE** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el **LICITANTE**, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	Total, del rubro:	**16** puntos

SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA		TOTAL DEL SUBRUBRO	6.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 6 puntos al **LICITANTE** que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el **LICITANTE** fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados). Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación,	Como máximo se otorgarán **6.0** puntos por este subrubro. Se otorgarán **6** puntos al LICITANTE que acredite al menos 60 meses. Se otorgarán **4** puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán **2** puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. **EVALUACIÓN** La información que proporciona el licitante para acreditar su experiencia fue localizada en el documento incluido en la carpeta de índole técnica/especialidad del licitante. Se presenta Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL,	

	podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	sección Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares. La cual contiene información correspondiente a 4 contratos, los cuales fueron celebrados con las siguientes dependencias gubernamentales y/o empresas: 1. International Farmaceutica S.A. de C.V. Con una vigencia del 26/11/2020 al 30/11/2021, lo cual se computó en un total de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 4 al 39.** 2. Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. Con una vigencia del 16/08/2018 a 01/08/2021, lo cual computó más de 12 meses. Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 40 al 92.** 3. Aerovías de México S.A. de C,V. Con una vigencia del 31/08/2022 al 31/08/2027 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 93 al 138.** 4. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Con una vigencia

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		del 09/07/2024 al 31/12/2027 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 139 al 414.** Se hace constar que se consideran únicamente los primeros 6 contratos presentados computando un total de 64 meses de experiencia sin traslape. Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares, el proveedor cumple, considerando que en total cubre 64 meses de experiencia. **Puntos Otorgados** **6.0 puntos**
SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 10.0 puntos**
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al **LICITANTE** que acredité el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados) Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o	Como máximo se otorgarán **10.0** puntos por este apartado. Se otorgarán **10.0** puntos al **LICITANTE** que acredite un total de 6 contratos. Se otorgarán **6.0** puntos al **LICITANTE** que acredite de 4 a 5 contratos. Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que acredite de 2 a 3 contratos. **EVALUACIÓN**

	concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes y con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	La información proporcionada por el licitante para acreditar su experiencia fue localizada en el documento incluido en la carpeta correspondiente al apartado técnico/especialidad del licitante. Se presenta el documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf , ubicado en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, sección Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE, el cual contiene información relativa a seis contratos de naturaleza similar a la presente licitación, celebrados con diversas dependencias gubernamentales y/o empresas, conforme a lo siguiente: 1 International Farmacéutica S.A. de C.V. Con una vigencia del 26/11/2020 al 30/11/2021, lo cual se computó en un total de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 417 al 452.** 2. Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. Con una vigencia del 16/08/2018 a 01/08/2021, lo cual computó más de 12 meses. Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 453 al 505.** 3 Aerovías de México S.A. de C,V. Con una vigencia del 31/08/2022 al 31/08/2027 lo cual se computó a la fecha

		más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 506 al 551.** 4. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Con una vigencia del 09/07/2024 al 31/12/2027 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 861 al 1136.** 5. Home Depot México S. de R.L. de C.V. Con una vigencia del 01/09/2021 al 31/12/2022 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 552 al 574.** 6. Financiera Monte de Piedad S.A. de C.V. . Con una vigencia del 01/07/2023 al 01707/2024 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32273679_E_02_ExpyEsp2.pdf en la carpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 575 al 860.**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE el proveedor cumple, considerando que en total cubre 6 contratos, por lo que se le asignan 10 puntos **Puntos Otorgados** **10.0 puntos**

RUBRO			
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.		Total del rubro	**12** puntos
SUBRUBRO III.A.- MÉTODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**8.0**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 8.0 puntos**	
Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	El **LICITANTE** presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de mantenimiento, pruebas, gestion del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente 1. El **LICITANTE** deberá presentar las certificaciones conforme a lo	Como máximo se otorgarán **8.0** puntos por este subrubro. El **LICITANTE** deberá acreditar el presente rubro, cumpliendo al menos con las 2 metodologías obligatorias de las 10 definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante, del Anexo Técnico • Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 8	

	especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del **LICITANTE**".	metodologías definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante del anexo técnico, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada, adicionales de las certificaciones obligatorias • Se otorgarán **6.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 6 y 7 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia" , definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán **4.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 5 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia" , definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su

		propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 1 y 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia" , definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. **EVALUACIÓN** Se presenta documento 32255505_E_03_Prop_trab.pdf en la carpeta PROPUESTA DE TRABAJO, seccion III.A.1 Metodología para la prestación del servicio, **Folios 2 a 367** De la revisión a la documentación que presenta el licitante, se identifica que se presentan los procesos detallados con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 8 metodologías definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante del anexo técnico, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada,

		adicionales de las certificaciones obligatorias de acuerdo con lo siguiente: Certificaciones Obligatorias Marco de referencia -Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO/IEC 27001:2022) (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -CMMI DEV V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -Certificaciones No Obligatorias Marco de referencia Administración de Proyectos (Modelo Rector: PMBOK, SCRUM) (Del Personal) . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Modelo Rector: SAFE Nivel Silver al menos. -Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL) (Del Personal). . Se presenta de manera identificable y adecuada.

		-Calidad del Software (ISO/IEC 25000) (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. -ISTQB NIVEL SILVER o Superior (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016 o superior). (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. ISO 20000:2018 Servicios de TI (De la Razón Social). Se presenta de manera identificable y adecuada. -ISO 9001 Gestión de calidad (De la Razón Social). Se presenta de manera identificable y adecuada. Motivo por el cual se le asigna 8.0 Puntos. **Puntos Otorgados** **8.0 puntos**
SUBRUBRO III.B - PLAN DE TRABAJO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio	El **LICITANTE** participante entregará un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección " Plan *de Trabajo General*".	Como máximo se otorgará **2.0** puntos por este subrubro. Se otorgará **2.0** puntos al **LICITANTE** que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas, y

		todas las actividades y estrategias solicitadas. Se otorgará **1.0** punto al **LICITANTE** que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. **EVALUACIÓN** El licitante presenta un documento que detalla el plan de trabajo propuesto, el cual complementa las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, en la sección "Plan de Trabajo General". Dicho documento se localiza en el archivo 32255505_E_03_Prop_trab.pdf, dentro de la carpeta PROPUESTA_DE_TRABAJO, Apartado III.B.1 Plan de Trabajo para la implementación del servicio, correspondiente a los folios 368 al 387. **Puntos Otorgados** **2.0 puntos**
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**2.0 PUNTOS**
Elementos Para Evaluar	**Requisitos**	**Puntos para otorgar**
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el **LICITANTE** deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios,	Se otorgará **2.0** puntos al **LICITANTE** participante que entregue el documento de esquema estructural de la

	a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.	organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. **EVALUACIÓN** El licitante presenta un documento donde se presenta el organigrama, que describe la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Dicho documento se localiza en el archivo 32255505_E_03_Prop_trab.pdf, dentro de la carpeta PROPUESTA_DE_TRABAJO, Apartado III.C.1. Esquema estructural de la Organización, se ubica en los folios 388 al 398. **Puntos Otorgados** **2.0 puntos**

RUBRO			
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **LICITANTE** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.		Total del rubro	**8.0** Puntos
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de *actividades* de la misma naturaleza de que es objeto el presente	Como máximo se otorgarán **8.0** puntos por este subrubro.	

	requerimiento, entendiéndose por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, servicios de administración de aplicaciones, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente. La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de se periodo y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"*.	Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de los servicios al amparo de diversos contratos haya prestado el posible licitante, de un número máximo de 6 contratos considerando un mínimo de 2. • Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 6 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán **5.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 5 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán **4.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 4 de los documentos descritos en materia de cumplimiento • Se otorgarán **3.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 3 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 2 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. **EVALUACIÓN** La información que proporciona el licitante para acreditar su experiencia fue localizada en el documento incluido en la carpeta de índole técnica/especialidad del licitante. Se presenta Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en

		la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos. La cual contiene información correspondiente a 6 contratos, que acreditan el cumplimiento de contrato respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total de las responsabilidades contráctales y los cuales fueron celebrados con las siguientes dependencias gubernamentales y/o empresas: 1. International Farmacéutica S.A. de C.V. Con una vigencia del 26/11/2020 al 30/11/2021, lo cual se computó en un total de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 4 al 40.** 2. Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V. Con una vigencia del 16/08/2018 al 01/08/2021, lo cual computó más de 12 meses. Documento en el que se localiza: Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 41 al 94.** 3. Aerovías de México S.A. de C,V. Con una vigencia del 31/08/2022 al 31/08/2027 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento

		32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 282 al 316.** 4. Servicios Liverpool, S.A. de C.V.. Con una vigencia del 20/02/2019 al 20/07/2023 lo cual se computó más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 239 al 281.** 5. Home Depot México S. de R.L. de C.V. Con una vigencia del 01/09/2021 al 31/12/2022 lo cual se computó a la fecha más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 215 al 238.** 6. Nacional Monte de Piedad S.A. de C.V. Con una vigencia del 27/06/2019 al 28/09/2024 lo cual se computó más de 12 meses, Documento en el que se localiza: Documento 32255537_E_04_Cump_Cont.pdf en la carpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares del **folio 95 al 214.**

		Conclusión, conforme a los requisitado en el subrubro Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos, se evidencia que se presentan 6 contratos totalmente terminadas con carta de terminación total y/o liberación de fianza. Por lo que se le otorga 8.0 puntos. **Puntos Otorgados** **8.0 puntos**

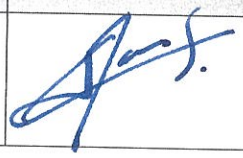
Resultado de la Evaluación

En el marco de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada de manera pormenorizada por esta Área Técnica a la proposición del licitante **BFS Ingeniería Aplicada, S.A. DE C.V.** hace constar que, tras el análisis integral de la documentación, técnica presentada, se determinó lo siguiente:

Como ha quedado expuesto en la presente matriz Se identificaron los documentos que acreditan el cumplimiento irrestricto de cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026, referente a la contratación del "SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA)".

En virtud de lo anterior, y al no existir omisiones que afecten la solvencia de la proposición ni el cumplimiento de las obligaciones requeridas por el Instituto, esta Área Técnica dictamina que la propuesta de la empresa en referencia es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE.** Por lo tanto, cumple con las condiciones necesarias para ser considerada en la etapa de evaluación económica y continuar con el proceso de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Firmas

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional		07/05/2026

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026
MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.

En cumplimento a lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, específicamente en la Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026 numerales 4.4 último párrafo, y 5. Causales Expresas de Desechamiento, subnumeral 5.1 los requisitos técnicos solicitados, se determina que la propuesta del licitante **BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C. NO ES SOLVENTE** al incumplir el requisito contenido en el Anexo Técnico numeral 10. "Especificaciones de Recursos y Perfiles", específicamente, para el perfil Administrador de Bases de Datos , (ubicado en la página 45 de 82 del Anexo Técnico) el licitante no incluyó en su propuesta la certificación de Microsoft con la que el Licitante señala que cuenta la persona propuesta, motivo por el cual, se considera que se afecta la SOLVENCIA de la propuesta al no poder confirmarse el cumplimento de dicho requisito OBLIGATORIO, por lo que debe desecharse antes de proseguir con la evaluación de puntos y porcentajes

En la convocatoria al hacer referencia a la evaluación de puntos y porcentajes se estableció que las propuestas podrían obtener la puntuación correspondiente a partir de la distribución que se muestra en la tabla siguiente

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	Capacidad del LICITANTE	**24.0**
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	**16.0**
III	Propuesta de Trabajo	**12.0**
IV	Cumplimiento de Contratos	**8.0**
TOTAL:		**60.0**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Debido a la NO SOLVENCIA de la propuesta presentada por el licitante **BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.** se deja constancia de que su propuesta no fue evaluada tal y como se desprende del cuadro siguiente:

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Total, del rubro:	24 Puntos

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	12 PUNTOS
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles, y conforme lo especificado en el Anexo Técnico sección "10. Especificaciones de Recursos y Perfiles": 1.Gerente del servicio 2. Process Manager 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas 4. Ingeniero de Pruebas 5. Analista 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software **EL LICITANTE** deberá presentar un escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE.	

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	
Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	**El LICITANTE** deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico – Especificaciones de Recursos y Perfiles, así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación: 1.Gerente del servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations TOGAF 9 Foundation 2.Process Manager Administración de proyectos CMMI para Servicios DevOps Foundation 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas Scrum Fundamentos DevOps Foundation ISO 27001 Fundamentos 4. Ingeniero de Pruebas Scrum Fundamentos ISO 27001 Fundamentos DevOps Foundation 5. Analista Scrum Fundamentos Analista de Sistemas Design Thinking 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Scrum Fundamentos ISTQB Advance Level DevOps Foundation Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	
SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**10.2 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	**El LICITANTE** acreditará que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del **LICITANTE** al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
Apartado I.B.2. Equipamiento	**El LICITANTE** presentará una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato,	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE**, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.	
Apartado I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas mediante medios electrónicos digitales a traves de las páginas del ente certificador. 1. Metodolcgía del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 900[illegible] Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 4. Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016) 5. ISO 20000:2018 Servicios de TI	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el **LICITANTE** deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el **LICITANTE** cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%	
SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.8 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al **LICITANTE** que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el **LICITANTE** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el **LICITANTE**, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	Total, del rubro:	**16** puntos
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**6.0 PUNTOS**

Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 6 puntos al **LICITANTE** que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el **LICITANTE** fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados). Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	
SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 10.0 puntos**
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al **LICITANTE** que acredité el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados) Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes y con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá acjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	

RUBRO		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	Total del rubro	**12** puntos
SUBRUBRO III.A.- MÉTODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**8.0**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 8.0 puntos**

Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	**El LICITANTE** presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de manteniiento, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente. 1. El **LICITANTE** deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del **LICITANTE**".	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio	El **LICITANTE** participante entregará un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan *de Trabajo General"*.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos Para Evaluar	**Requisitos**	**Puntos para otorgar**
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el **LICITANTE** deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO			
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **LICITANTE** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.		Total del rubro	**8.0** Puntos
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de *actividades* de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, servicios de administración de aplicaciones, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	

	La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de se periodo y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"*.	

Resultado de la Evaluación

Se desecha por resultar NO SOLVENTE la propuesta, derivado del incumplimiento del requerimiento técnico al que se hizo referencia con anterioridad en el presente documento.

Firmas

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional		07/05/2026

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026
MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se considerará la siguiente distribución de puntos por cada rubro:

EVALAUCIÓN DEL LICITANTE: OMNISYS S.A. DE C.V.

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADA
I	Capacidad del LICITANTE	24.0	17.62
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	16.0	16.0
III	Propuesta de Trabajo	12.0	12.0
IV	Cumplimiento de Contratos	8.0	8.0
TOTAL:		60.0	53.62

Las propuestas que no obtengan al menos 45 puntos de 60 máximos serán desechadas.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	**Total, del rubro:**	**24 Puntos**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	12 PUNTOS
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles, y conforme lo especificado en el Anexo Técnico sección "10. Especificaciones de Recursos y Perfiles": **1.Gerente del servicio** **2. Process Manager** **3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas** **4. Ingeniero de Pruebas** **5. Analista** **6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software** **EL LICITANTE** deberá presentar un escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	Se otorgarán en total de **3.6** puntos por este subrubro en caso de que los 6 recursos listados acrediten tener tres años de experiencia. Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos Para cada uno de los 6 perfiles mencionados, se otorgarán **.6** puntos máximo En caso de que el recurso acredite 3 años de experiencia se otorgarán **.6** puntos. En caso de que el recurso acredite 2 años de experiencia se otorgarán **.4** puntos. En caso de que el recurso acredite 1 año de experiencia se otorgarán **.2** puntos.	

		EVALUACIÓN **El licitante presentó en la carpeta denominada: I.A. - CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, en el documento: 32282630_E_I_CAP-LIC.** **Gerente del servicio.** Se localiza en los **folios 000003 - 000031**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Gerente del servicio"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Cédula profesional 4612055. **4.** Certificación Project Manager Professional (PMP). **5.** Certificación Scrum Product Owner. **6.** Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. **7.** Contrato individual de trabajo. **8.** Alta ante el IMSS.

		9. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 10. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: .6 puntos** **Process Manager** Se localiza en los **folios 000032 - 000062**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Process Manager"**. 2. Identificación oficial. 3. Cédula profesional **4090251** 4. Certificación Project Manager Professional (PMP). 5. Certificación ITIL Foundation Certificate in IT Service Management

		6. Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. 7. Certificado DevOps Foundation. 8. Contrato individual de trabajo. 9. Alta ante el IMSS. 10. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 11. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: .6 puntos** **Arquitecto de Soluciones Tecnológicas.** Se localiza en los **folios 000063 - 000102**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		por el **"Arquitecto de soluciones Tecnológicas"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Titulo emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla. **4.** Cédula profesional 4188431. **5.** Certificación .NET Framework 4, Web Aplications. **6.** Certificación Developer for Microsoft .NET. **7.** Certificación Scrum Fundamentals Certified. **8.** Certificación DeVops Foundation. **9.** Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. **10.** Carta de recomendación emitida por Middleware S.C. **11.** Contrato individual de trabajo. **12.** Alta ante el IMSS. **13.** Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. **14.** Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso.

		Puntos otorgados: .6 puntos **Ingeniero de Pruebas** Se localiza en los **folios 000103 - 000135**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Ingeniero de Pruebas"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Titulo emitido por el Tecnológico Nacional de México, **4.** Certificación ISTQB Certified Tester Advanced Level – Test Manager (ISTQB CTAL – TM). **5.** Certificación Scrum Fundamentals Certified. **6.** Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. **7.** DevOps Foundation. **8.** Carta de recomendación emitida por Lennken Group **9.** Contrato individual de trabajo. **10.** Alta ante el IMSS.

		11. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 12. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: .6 puntos** **Analista** Se localiza en los **folios 000136 - 000167**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Analista"**. 2. Identificación oficial. 3. Título emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. 4. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 5. Certificación Scrum Fundamentals Certified. 6. Certificación Design Thinking.

		7. Carta de recomendación emitida por Middleware S.C. 8. Contrato individual de trabajo. 9. Alta ante el IMSS. 10. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 11. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: .6 puntos** **Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software** Se localiza en los **folios 000168 - 000200**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software"**. 2. Identificación oficial.

		3. Título emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. 4. Certificación DevOps Foundation. 5. Certificación Advanced Level Test Manager (CTAL-TM). 6. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 7. Certificación Scrum Fundamentals Certified. 8. Carta de recomendación emitida por Lennken Group. 9. Contrato individual de trabajo. 10. Alta ante el IMSS. 11. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 12. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: .6 puntos** El pago de cuotas obrero-patronales de los perfiles antes mencionados se localizan en los folios: 359 - 384. **Puntos otorgados: 3.6 puntos**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Apartado I.A.2.p Competencia o habilidad en el trabajo	**El LICITANTE** deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico – Especificaciones de Recursos y Perfiles, así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	Se otorgará un máximo de **6.0** puntos Como Mínimo los posibles licitantes deberán acreditar con 1 recurso y como máximo con **6** recursos; para lo cual se otorgarán **1** punto por cada recurso que cumpla a cabalidad con el total de los requisitos solicitados. **EVALUACIÓN** **Documentación de escolaridad:** Contar con Licenciatura/Ingeniería relacionada con las tecnologías de la Información y/o Sistemas Computaciones. **El licitante presentó en la carpeta denominada: I.A. - CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, en el documento: 32282630_E_I_CAP-LIC., el siguiente:** **Gerente del servicio.** Se localiza en los **folios 000003 - 000031**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados

		por el **"Gerente del servicio"**. **2.** Identificación oficial. **3.** **Cédula profesional en Ciencias Computacionales número 4612055.** **4.** Certificación Project Manager Professional (PMP). **5.** Certificación Scrum Product Owner. **6.** Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. **7.** Contrato individual de trabajo. **8.** Alta ante el IMSS. **9.** Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. **10.** Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: 1 punto** **Process Manager** Se localiza en los **folios 000032 - 000062**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados

		por el **"Process Manager"**. 2. Identificación oficial. 3. **Cédula profesional en Sistemas de Computación Administrativa número 4090251.** 4. Certificación Project Manager Professional (PMP). 5. Certificación ITIL Foundation Certificate in IT Service Management 6. Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. 7. Certificado DevOps Foundation. 8. Contrato individual de trabajo. 9. Alta ante el IMSS. 10. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 11. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: 1 punto** **Arquitecto de Soluciones Tecnológicas.** Se localiza en los **folios 000063 - 000102**, la documentación siguiente:

		1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Arquitecto de soluciones Tecnológicas"**. 2. Identificación oficial. 3. **Título en Informática, emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla.** 4. Cédula profesional 4188431. 5. Certificación .NET Framework 4, Web Aplications. 6. Certificación Developer for Microsoft .NET. 7. Certificación Scrum Fundamentals Certified. 8. Certificación DeVops Foundation. 9. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 10. Carta de recomendación emitida por Middleware S.C. 11. Contrato individual de trabajo. 12. Alta ante el IMSS. 13. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 14. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales

		donde se muestra el nombre del recurso. **<u>Puntos otorgados: 1 punto</u>** **Ingeniero de Pruebas** Se localiza en los **folios 000103 - 000135**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Ingeniero de Pruebas"**. **2.** Identificación oficial. **3.** **Título en Sistemas Computacionales, emitido por el Tecnológico Nacional de México,** **4.** Certificación ISTQB Certified Tester Advanced Level – Test Manager (ISTQB CTAL – TM). **5.** Certificación Scrum Fundamentals Certified. **6.** Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. **7.** DevOps Foundation. **8.** Carta de recomendación emitida por Lennken Group **9.** Contrato individual de trabajo. **10.** Alta ante el IMSS.

		11. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 12. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: 1 punto** **Analista** Se localiza en los **folios 000136 - 000167**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Analista"**. 2. Identificación oficial. 3. **Título en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México.** 4. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 5. Certificación Scrum Fundamentals Certified. 6. Certificación Design Thinking. 7. Carta de recomendación emitida por Middleware S.C.

		8. Contrato individual de trabajo. 9. Alta ante el IMSS. 10. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 11. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: 1 punto** **Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software** Se localiza en los **folios 000168 - 000200**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software"**. 2. Identificación oficial. 3. **Título como Ingeniero en Computación, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México.** 4. Certificación DevOps Foundation.

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		5. Certificación Advanced Level Test Manager (CTAL-TM). 6. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 7. Certificación Scrum Fundamentals Certified. 8. Carta de recomendación emitida por Lennken Group. 9. Contrato individual de trabajo. 10. Alta ante el IMSS. 11. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 12. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **Puntos otorgados: 1 punto** El pago de cuotas obrero-patronales de los perfiles antes mencionados se localizan en los folios: 359 - 384. **Puntos otorgados 6.0 puntos**
Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación: 1.Gerente del Servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations TOGAF 9 Foundation	Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos

	2.Process Manager Administración de proyectos CMMI para Servicios DevOps Foundation 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas Scrum Fundamentos DevOps Foundation ISO 27001 Fundamentos 4. Ingeniero de Pruebas Scrum Fundamentos ISO 27001 Fundamentos DevOps Foundation 5. Analista Scrum Fundamentos Analista de Sistemas Design Thinking 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Scrum Fundamentos ISTQB Advance Level DevOps Foundation Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su	Para cada uno de los perfiles mencionados (6), se otorgarán **2.4** puntos máximos. En caso de que el recurso acredite 3 certificados se otorgarán **.4** puntos. En caso de que el recurso acredite 2 certificados otorgarán **.25** puntos. En caso de que el recurso presente 1 certificado se otorgarán **.12** puntos. **Evaluación** **El licitante presentó en la carpeta denominada: I.A. - CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, en el documento: 32282630_E_I_CAP-LIC.** **Gerente del servicio.** Se localiza en los **folios 000003 - 000031**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Gerente del servicio"**. **2.** Identificación oficial.

	representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	3. Cédula profesional 4612055. 4. Certificación Project Manager Professional (PMP). 5. Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. Experiencia comprobada de 4 años 10 meses de experiencia. 6. Contrato individual de trabajo. 7. Alta ante el IMSS. 8. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 9. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. 10. **Para este rubro, sólo muestra certificación de SCRUM Product Owner. Certificación Scrum Product Owner. Folio 12** **Puntos otorgados: 0.12 puntos** **Process Manager** Se localiza en los **folios 000032 - 000062**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal

		en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Process Manager"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Cédula profesional **4090251** **4.** Certificación ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. **5.** Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. Experiencia comprobada 4 años y 9 meses. **6.** Contrato individual de trabajo. **7.** Alta ante el IMSS. **8.** Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. **9.** Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **10.** Para este rubro presenta: **Certificado DevOps Foundation. y Certificación Project Manager Professional (PMP).** **Puntos otorgados: 0.25 puntos**

		Arquitecto de Soluciones Tecnológicas. Se localiza en los **folios 000063 - 000102**, la documentación siguiente: **1.** Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Arquitecto de soluciones Tecnológicas"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Título emitido por el Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla. **4.** Cédula profesional 4188431. **5.** Certificación .NET Framework 4, Web Aplications. **6.** Certificación Developer for Microsoft .NET. **7.** Carta de recomendación emitida por Tycomm de México, S.A. de C.V. Experiencia comprobada 3 años, 1 mes y 24 días. **8.** Carta de Relación Laboral, emitida por OmniSys S.A. de C.V. En la que acredita 5 años 4 meses de experiencia. **9.** Contrato individual de trabajo. **10.** Alta ante el IMSS.

		11. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 12. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. 13. Para este rubro cumple con las certificaciones: **Certificación Scrum Fundamentals Certified. Certificación DEVOPS Foundation. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation.** **Puntos otorgados: 0.4 puntos** **Ingeniero de Pruebas** Se localiza en los **folios 000103 - 000135**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Ingeniero de Pruebas"**. 2. Identificación oficial. 3. Título emitido por el Tecnológico Nacional de México, 4. Certificación ISTQB Certified Tester Advanced

		Level – Test Manager (ISTQB CTAL – TM). 5. Carta de recomendación emitida por Lennken Group. 6. Carta de Relación Laboral, emitida por OmniSys S.A. de C.V. En la que acredita 4 años 5 meses de experiencia. 7. Contrato individual de trabajo. 8. Alta ante el IMSS. 9. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 10. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. 11. Para este rubro cumple: **Certificación Scrum Fundamentals. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. DevOps Foundation.** **Puntos otorgados: 0.4 puntos** **Analista** Se localiza en los **folios 000136 - 000167**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando

		servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Analista"**. **2.** Identificación oficial. **3.** Título emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. **4.** Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. **5.** Carta de recomendación emitida por Middleware S.C. **6.** Carta de Relación Laboral, emitida por OmniSys S.A. de C.V. En la que acredita 5 años 2 meses de experiencia. **7.** Contrato individual de trabajo. **8.** Alta ante el IMSS. **9.** Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. **10.** Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. **11.** Para este rubro presenta: **Certificación Scrum Fundamentals Certified. Certificación Design Thinking.** **Puntos otorgados: 0.25 puntos** **Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software**

		Se localiza en los **folios 000168 - 000200**, la documentación siguiente: 1. Curriculum vitae en hoja membreta del licitante, junto con escrito emitido por su representante legal en el que se informa la experiencia prestando servicios iguales o similares a los solicitados por el **"Especialista en Aseguramiento de Calidad de Software"**. 2. Identificación oficial. 3. Título emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. 4. Certificación ISO/IEC 27001:2022 Foundation. 5. Carta de recomendación emitida por Lennken Group. En la que acredita 5 años 2 meses de experiencia. Contrato individual de trabajo. 6. Alta ante el IMSS. 7. Carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifiesta que es el único patrón de los recursos humanos. 8. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestra el nombre del recurso. 9. Para este rubro cumple: **Certificación DevOps Foundation.**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		Certificación ISTQB Advanced Level Test Manager (CTAL-TM). Certificación Scrum Fundamentals Certified. **Puntos otorgados: 0.4 puntos** El pago de cuotas obrero-patronales de los perfiles antes mencionados se localizan en los folios: 359 - 384. **Puntos otorgados: 1.82 puntos**
SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.2 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	**El LICITANTE** acreditará que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del **LICITANTE** al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	Como máximo se otorgarán **1.2** puntos por este apartado, si acredita el 20% del monto total de su propuesta económica. **EVALUACIÓN** **El licitante presentó en la carpeta denominada: I.A. - CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, en el documento: 32282630_E_I_CAP-LIC., lo siguiente:** **1.** Declaración Anual de Personas Morales del Ejercicio 2025, en formato PDF. En cual acredita una capacidad económica por: **$142,459,451.00 Folios: 000389 – 000435.** **2.** Acuse de la presentación de la Declaración

		Provisional Mensual, correspondiente al mes de marzo 2026. **Folios: 000436 – 00044.** **Puntos otorgados: 1.2 puntos**
Apartado I.B.2. Equipamiento	**El LICITANTE** presentará una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE**, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.	Como máximo se otorgarán **4.0** puntos por este apartado. **EVALUACIÓN** **Se encuentra localizado en la carpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 32282630_E_ICAP-LIC.pdf del documento denominado: Apartado I.B.2.Equipamiento** Carta en hoja membretada emitida por OmniSys S.A. de C.V. en la que declara que su representante cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del LICITANTE. Lo cual acredita en los **folios 000442 - 000445** **Total, de puntos otorgados:** **4.0 puntos**
Apartado I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas	El Licitante que proporcione constancias de certificación expedidas a su razón social por un organismo reconocido, que

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	mediante medios electrónicos digitales a través de las páginas del ente certificador. 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 9001 Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 4. Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016) 5. ISO 20000:2018 Servicios de TI	cumplan con el requisito de vigencia por el tiempo requerido: El Licitante que presente las 5 certificaciones obtendrá **5** puntos. El Licitante que presente 4 certificaciones obtendrá **4** puntos. El Licitante que presente 3 certificaciones obtendrá **3** puntos. El Licitante que presente 2 certificaciones obtendrá **2** puntos. El Licitante que presente 1 certificación obtendrá **1** punto. **EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 32282630_E_ICAP-LIC.pdf, en la cual presento la siguiente certificación:** 1. Certificado en Sistema de Gestión de Calidad, número MBC/03802/SGC, conforme a los requisitos de la norma: ISO 9001:2015/NMX-CC9001-IMNC-2015. **Folios: 000494 – 000495.** **Puntos otorgados: 1 punto.** **Total de Puntos otorgados: 1 punto.**
SUBRUBRO I.C.- DISCAPACITADO	**PARTICIPACIÓN DE PERSONAL**	**TOTAL DEL SUBRUBRO** **0.5 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**

Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el **LICITANTE** deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el **LICITANTE** cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%	Como mínimo, por el 3% se otorgará **.2** puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Como máximo, por el 5% se otorgarán **.5** puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 32282630_E_I_CAP-LIC.pdf., lo siguiente:** 1. Manifiesto de no Acreditación Apartado I.C.1 - Participación de Discapacitados. **Total, de puntos otorgados:** **0 puntos**
SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **0.5 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano	Como total se otorgarán **.5** puntos por este subrubro. Se otorgarán **.5** puntos a quien presente la documentación vigente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro con una

servicio objeto de este procedimiento	de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	antigüedad de 3 años como mínima y una máxima como 5 **EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 32282630_E_I_CAP_LIC.pdf. lo siguiente:** 1. Manifiesto de no Acreditación, Apartado I.D.1 - MIPYMES con Innovación Tecnológica. **Folios: 000514 y 000515.** **Total, de puntos otorgados:** **0 puntos**
SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **0.8 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al **LICITANTE** que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Como máximo se otorgará **.8** punto por este subrubro. Se otorgará un total de **.8** puntos al **LICITANTE** que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. **EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada:**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 32282630_E_I_CAP_LIC.pdf. lo siguiente: 1. Manifiesto de no Acreditación, Apartado I.E.1 -Prácticas de Igualdad de Género. **Folios: 000516 - 000517** **Total, de puntos otorgados:** **0 puntos**

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el **LICITANTE** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el **LICITANTE**, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	**Total, del rubro:**	**16 puntos**
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**6.0 PUNTOS**

Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 6 puntos al **LICITANTE** que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el **LICITANTE** fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	Como máximo se otorgarán **6.0** puntos por este subrubro. Se otorgarán **6** puntos al LICITANTE que acredite al menos 60 meses. Se otorgarán **4** puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán **2** puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia.

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados). Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*.	**EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, 32282632_E_II_ExpEsp., los contratos siguientes:** 1. Tycomm de México S.A. de C.V. Vigencia: 08 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2025. (26 meses). 2. Grupo Transportes y Enlaces Metropolitanos S.A. de C.V. Vigencia. Primer día hábil de junio de 2020 y hasta el último día hábil de junio de 2022. (24 meses). 3. INFONAVIT y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: 11 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2024. (29 meses). 4. Leken Group, S.C. Vigencia. 01 de abril de 2019 al 01 de abril de 2020. (12 meses). 5. Middleware Consulting Services, S.C. Vigencia. 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. (12 meses) 6. Neixar Systems, S.A. de C.V. Vigencia. 02 de enero de 2018 al 02 septiembre de 2019. **(20 meses). Folios: 000521 – 001136.** **En Licitante acredito un total mayor a 60 meses.** **Puntos otorgados: 6.0 puntos**

	Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	
SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 10.0 puntos**
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al **LICITANTE** que acredité el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados) Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes y con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar	Como máximo se otorgarán **10.0** puntos por este apartado. Se otorgarán **10.0** puntos al **LICITANTE** que acredite un total de 6 contratos. Se otorgarán **6.0** puntos al **LICITANTE** que acredite de 4 a 5 contratos. Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que acredite de 2 a 3 contratos. **EVALUACIÓN** **El Licitante presento en la carpeta denominada: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, 32282632_E_II_ExpEsp., los contratos siguientes:** **1.** Tycomm de México S.A. de C.V. Vigencia: 08 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2025. (26 meses). **2.** Grupo Transportes y Enlaces Metropolitanos S.A. de C.V. Vigencia. Primer día hábil de junio de 2020 y hasta el último día hábil de junio de 2022. (24 meses).

	este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	3. INFONAVIT y sus Convenios Modificatorios. Vigencia: 11 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2024. (29 meses). 4. Leken Group, S.C. Vigencia. 01 de abril de 2019 al 01 de abril de 2020. (12 meses). 5. Middleware Consulting Services, S.C. Vigencia. 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. (12 meses) 6. Neixar Systems, S.A. de C.V. Vigencia. 02 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019. **(20 meses). Folios: 000521 – 001136.** **Puntos otorgados: 10 puntos**

RUBRO		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	**Total del rubro**	**8 puntos**
SUBRUBRO III.A.- MÉTODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**8.0**

Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 8.0 puntos**
Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	**El LICITANTE** presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de mantenimiento, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en	Como máximo se otorgarán **8.0** puntos por este subrubro. El **LICITANTE** deberá acreditar el presente rubro, cumpliendo al menos con las 2 metodologías obligatorias de las 10 definidas en la tabla "Marco de Referencia",

	producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente. 1. El **LICITANTE** deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del **LICITANTE**".	definida en el numeral Perfil del Licitante, del Anexo Técnico • Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 8 metodologías definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante del anexo técnico, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada, adicionales de las certificaciones obligatorias • Se otorgarán **6.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 6 y 7 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán **4.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 5 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia",

		definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 1 y 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. **EVALUACIÓN** Se presenta documento 32282647_E_3Protrab.pdf en la carpeta PROPUESTA DE TRABAJO, **Folios 001137 al 001209** De la revisión a la documentación que presenta el licitante, se identifica que se presentan los procesos detallados con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 8 metodologías definidas en

		la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante del anexo técnico, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada, adicionales de las certificaciones obligatorias de acuerdo con lo siguiente: Certificaciones Obligatorias Marco de referencia -Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO/IEC 27001:2022) (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -CMMI DEV V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA). Se presenta de manera identificable y adecuada. -Certificaciones No Obligatorias Marco de referencia Administración de Proyectos (Modelo Rector: PMBOK, SCRUM) (Del Personal) . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Modelo Rector: SAFE Nivel Silver al menos.

		-Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL) (Del Personal). . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Calidad del Software (ISO/IEC 25000) (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. -ISTQB NIVEL SILVER o Superior (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. -Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016 o superior). (De la Razón Social). . Se presenta de manera identificable y adecuada. ISO 20000:2018 Servicios de TI (De la Razón Social). Se presenta de manera identificable y adecuada. -ISO 9001 Gestión de calidad (De la Razón Social). Se presenta de manera identificable y adecuada. Motivo por el cual se le asigna 8.0 Puntos. **Total de puntos a otorgar:** **8.0 puntos** **Puntos otorgados: 8.0 puntos**
SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo	El **LICITANTE** participante entregará un documento que detalle el plan de trabajo que	Como máximo se otorgará **2.0** puntos por este subrubro.

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

para implementación del servicio	proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan *de Trabajo General".*	Se otorgará **2.0** puntos al **LICITANTE** que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas, y todas las actividades y estrategias solicitadas. Se otorgará **1.0** punto al **LICITANTE** que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. **EVALUACIÓN** **El licitante presentó en la carpeta denominada: PROPUESTA_DE_TRABAJO, 32282647_E_3Protrab.pdf**, el cual contiene el Plan de Trabajo para implementación del servicio. **Folios 001272 – 001312.** **Puntos otorgados: 2.0 puntos**
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos Para Evaluar	**Requisitos**	**Puntos para otorgar**
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el **LICITANTE** deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación:	Se otorgará **2.0** puntos al **LICITANTE** participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.

	a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.	**EVALUACIÓN** **El licitante presentó en la carpeta denominada: PROPUESTA_DE_TRABAJO, 32282647_E_3Protrab.pdf.,** el cual contiene el Esquema estructural de la organización. **Folios 001313 - 001333** **Puntos otorgados: 2.0 puntos**

RUBRO		
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **LICITANTE** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.	**Total del rubro**	**8.0 Puntos**

Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de *actividades* de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, servicios de administración de aplicaciones, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de	Como máximo se otorgarán **8.0** puntos por este subrubro. Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de los servicios al amparo de diversos contratos haya prestado el posible licitante, de un número máximo de 6 contratos considerando un mínimo de 2. • Se otorgarán **8.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 6 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán **5.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 5 de los documentos descritos en materia de cumplimiento.

	cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente. La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de ese periodo y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"*.	• Se otorgarán **4.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 4 de los documentos descritos en materia de cumplimiento • Se otorgarán **3.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 3 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán **2.0** puntos al **LICITANTE** que acredite el cumplimiento de contratos con 2 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. **EVALUACIÓN** **El licitante presentó en la carpeta denominada: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, 32282632_E_II_ExpEsp. La siguiente documentación:** 1. Contrato y Carta de aceptación a entera satisfacción de los servicios contratados por TYCOMM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. **Folio: 520 al** 2. Contrato y Carta de aceptación a entera satisfacción de los servicios contratados por Transportes y Enlaces Metropolitanos, S.A. de C.V. **Folio.** 3. Contrato y Carta de Conclusión de Servicio emitida por NFONAVIT y sus Convenios Modificatorios. **Folio .** 4. Contrato y Carta de aceptación a entera satisfacción de los servicios contratados, expedida por LENNKEN GROUP, S.C. **Folio .** 5. Contrato y Carta de entera satisfacción emitida por Middleware Consulting Services, S.C. **Folio .**

		6. Contrato y Carta de entera satisfacción emitida por Neixar Systems, S.A. de C.V. **Folio 001136.** **Puntos otorgados: 8.0 puntos**

Resultado de la Evaluación

En el marco de la **evaluación cuantitativa y cualitativa** realizada de manera pormenorizada por esta Área Técnica a la proposición del licitante **OMNISYS S.A. DE C.V.** hace constar que, tras el análisis integral de la documentación legal, técnica y administrativa presentada, se determinó lo siguiente:

Como ha quedado expuesto en la presente matriz Se identificaron los documentos que acreditan el **cumplimiento irrestricto** de cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026**, referente a la contratación del ***"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA)".***

En virtud de lo anterior, y al no existir omisiones que afecten la solvencia de la proposición ni el cumplimiento de las obligaciones requeridas por el Instituto, esta Área Técnica dictamina que la propuesta de la empresa en referencia es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**. Por lo tanto, cumple con las condiciones necesarias para ser considerada en la etapa de evaluación económica y continuar con el proceso de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Firma:

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional		07/05/2026

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026
MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE LICITANTE SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.

En cumplimento a lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, específicamente en la Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026 numerales 4.4 último párrafo, y 5. Causales Expresas de Desechamiento, subnumeral 5.1 los requisitos técnicos solicitados, se determina que la propuesta del **LICITANTE SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. NO ES SOLVENTE.**

Lo anterior es así debido a lo siguiente:

En el marco de la revisión cuantitativa y cualitativa que esta área técnica aplicó de forma pormenorizada a la propuesta del licitante **SYE Software S.A. de C.V.**, se informa que, tras el análisis integral a la documentación presentada, se identificó un incumplimiento cuya trascendencia impacta directamente la solvencia de su propuesta técnica.

En particular en lo que se refiere a la revisión del numeral **14.- Perfil del Licitante**, establecido en el Anexo Técnico del Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa), en lo concerniente a las certificaciones que deberán acreditarse de forma obligatoria:

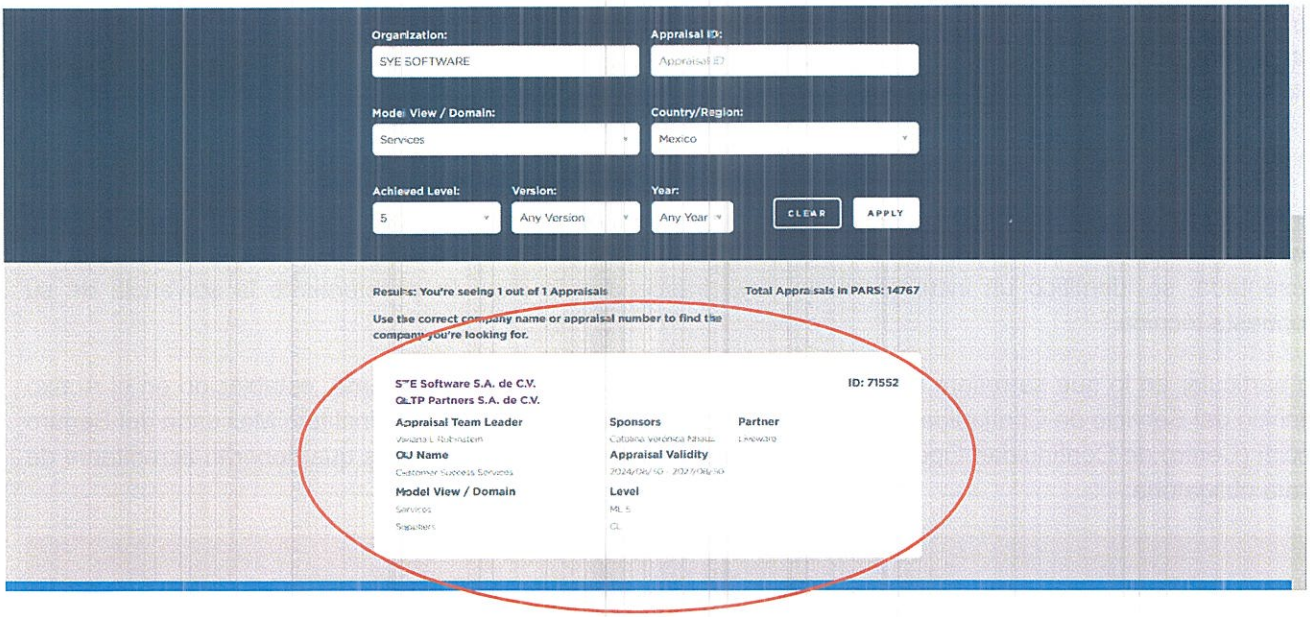
Marco de referencia
Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO/IEC 27001:2022) (OBLIGATORIA)
CMMI DEV V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA)
CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA)

En ese sentido, se identifica un incumplimiento considerando que dicho licitante no es titular exclusivo de las certificaciones:

- CMMI DEV V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA)
- CMMI SVC V2.0 o superior - Nivel 5 (OBLIGATORIA)

Lo anterior fue constatado, después de una consulta realizada en el portal oficial del CMMI Institute (https://cmmiinstitute.com/pars/), específicamente en el apartado *"view full appraisal details"*, pues en este sitio del ente certificador se observó que en el rubro *"Number of People"* de los proyectos enlistados, SYE Software S.A. de C.V. comparte dicha certificación con la empresa **QLTP Partners S.A. de C.V. la cual no interviene directamente en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026**

Evidencia ilustrativa



Por lo que esto contraviene lo estipulado en las respuestas otorgadas en la Junta de Aclaraciones, donde se precisó que tanto las certificaciones organizacionales obligatorias como las opcionales **deberán estar expresamente, de forma exclusiva, a nombre de la razón social del licitante**.

Lo anterior así debido a que como se manifestó en la junta de aclaraciones respecto de la pregunta y respuesta que para pronta referencia se citan a la letra:+

"…..

- ***Pregunta 169161.*** *- Se solicita respetuosamente a la convocante, confirme que, tratándose de certificaciones, obligatorias o no obligatorias, emitidas a grupos empresariales, consorcios, alianzas o múltiples organizaciones. Dichas certificaciones únicamente serán válidas cuando la presente licitación participe en la totalidad de las empresas identificadas como titulares en el propio certificado. Lo anterior, se sustente que si no participan en todas las empresas amparadas de la certificación, no existe certeza objetiva sobre las capacidades, procesos, recursos personal, infraestructura o alcance certificados corresponden efectivamente a la empresa participante, y cuál fue su grado de intervención real, en la obtención de dicha certificación, en ese sentido, al no poder identificarse con precisión la participación individual de cada empresa dentro del alcance Certificado tampoco puede garantizarse que la empresa que presenta la proposición cuente por sí misma con la totalidad de las capacidades empresariales avaladas en el Certificado. Por ello se solicita confirmar que este tipo de certificaciones sólo serán aceptables cuando participen en todas las empresas que aparezcan expresamente como titulares en el propio Certificado.*

- ***Respuesta.-*** *Se aclara que para el caso de la certificaciones organizacionales, tanto obligatorias, como las opcionales, estas deberán estar expresamente a nombre de la razón social de licitante, únicamente de los licitantes participantes, de acuerdo a lo estipulado, en el documento términos y condiciones, sección y licencias, permisos, registro certificados autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, así como el anexo técnico, sección Norma, estándares y políticas y al anexo uno matriz de evaluación por puntos y porcentajes apartado IB3 especialidad y cualidad específica del LICITANTE. Para el caso de empresas participantes que conforman la participación conjunta, se deberán apegar a lo descritos del anexo técnico, sección 14, perfil de LICITANTE.*

....."

Así mismo, en relación a la evaluación de requerimientos establecidos en los rubros y subrubros descritos en el presente documento, se informa que derivado al incumplimiento de las certificaciones obligatorias que se mencionan, esta área técnica no procedió a la evaluación del cumplimiento de los requerimientos no obligatorios, por lo que en consecuencia de conformidad en lo previsto en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, así como en estricto apego a lo establecido en la Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026 numeral 5. Causales Expresas de Desechamiento, subnumeral 5.1 la certificación presentada no se encuentra a nombre exclusivo del licitante, por lo que esta área técnica determina que la propuesta de **SYE Software S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos técnicos solicitados.

Por lo que dicho incumplimiento afecta directamente la proposición presentada, toda vez que no se garantiza que el licitante cuente de manera propia y directa con los estándares de calidad y capacidad técnica requeridos, no asegurando con ello las mejores condiciones de contratación para el Estado, por lo que se procede a informar que el licitante **SYE Sotware S.A. de C.V. NO ES SOLVENTE** respecto de la propuesta presentada.

En la convocatoria al hacer referencia a la evaluación de puntos y porcentajes se estableció que las propuestas podrían obtener la puntuación correspondiente a partir de la distribución que se muestra en la tabla siguiente

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	Capacidad del LICITANTE	**24.0**
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	**16.0**
III	Propuesta de Trabajo	**12.0**
IV	Cumplimiento de Contratos	**8.0**
	TOTAL:	**60.0**

Debido a la NO SOLVENCIA de la propuesta presentada por el licitante **SYE SOFTWARE S.A.DE C.V.** se deja constancia de que su propuesta no fue evaluada tal y como se desprende del cuadro siguiente:

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Total, del rubro:	24 Puntos

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	12 PUNTOS
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles, y conforme lo especificado en el Anexo Técnico sección "10. Especificaciones de Recursos y Perfiles": 1.Gerente del servicio 2. Process Manager 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas 4. Ingeniero de Pruebas 5. Analista 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software **EL LICITANTE** deberá presentar un escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE.	
Apartado I.A.2. Competencia o	**El LICITANTE** deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	

habilidad en el trabajo	desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnicc – Especificaciones de Recursos y Perfiles así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnicc y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá acjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el unico patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	
Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación: 1.Gerente del servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations TOGAF 9 Foundation 2.Process Manager Administración de proyectos CMMI para Servicios DevOps Foundation 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas Scrum Fundamentos DevOps Foundation	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	ISO 27001 Fundamentos 4. Ingeniero de Pruebas Scrum Fundamentos ISO 27001 Fundamentos DevOps Foundation 5. Analista Scrum Fundamentos Analista de Sistemas Design Thinking 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Scrum Fundamentos ISTQB Advance Level DevOps Foundation Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**10.2 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	**El LICITANTE** acreditará que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del mpuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del **LICITANTE** al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	
Apartado I.B.2. Equipamiento	**El LICITANTE** presentará una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE**, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	
Apartado I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas mediante medios electrónicos digitales a traves de las páginas del ente certificador. 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 9001 Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 4. Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016)	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	

	5. ISO 20000:2018 Servicios de TI	
SUBRUBRO I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el **LICITANTE** deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el **LICITANTE** cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

la prestación del servicio objeto de este procedimiento	tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	
SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.8 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al **LICITANTE** que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el **LICITANTE** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el **LICITANTE**, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	Total, del rubro:	**16** puntos
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**6.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**

Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 6 puntos al **LICITANTE** que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el **LICITANTE** fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados). Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	
SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 10.0 puntos**
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al **LICITANTE** que acredité el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados) Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes y con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	

RUBRO			
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.		Total del rubro	**12** puntos
SUBRUBRO III.A.- MÉTODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**8.0**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 8.0 puntos**	
Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	**El LICITANTE** presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de manteniiento, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente. 1. El **LICITANTE** deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del **LICITANTE**".	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	
SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**2.0 PUNTOS**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio	El **LICITANTE** participante entregará un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan *de Trabajo General".*	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos Para Evaluar	**Requisitos**	**Puntos para otorgar**
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el **LICITANTE** deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

RUBRO		
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **LICITANTE** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.	Total del rubro	**8.0** Puntos
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de *actividades* de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, servicios de administración de aplicaciones, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente. La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de se periodo y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"*.	

Resultado de la Evaluación

Se desecha por resultar NO SOLVENTE la propuesta derivado del incumplimiento del requerimiento técnico al que se hizo referencia con anterioridad en el presente documento.

Firmas

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional		07/05/2026

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026
MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE ULTRASIST S.A. de C.V.

En cumplimento a lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, específicamente en la Convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026 numerales 4.4 último párrafo, y 5. Causales Expresas de Desechamiento, subnumeral 5.1 los requisitos técnicos solicitados, se determina que la propuesta del licitante **ULTRASIST S.A. de C.V. NO ES SOLVENTE** al incumplir el requisito contenido en el Anexo Técnico numeral 10. "Especificaciones de Recursos y Perfiles", específicamente, para el perfil Process Manager, (ubicado en la página 40 de 82 del Anexo Técnico) el licitante no incluyó en su propuesta el título y cédula profesional de la persona propuesta, motivo por el cual, se considera que se afecta la SOLVENCIA de la propuesta al no poder confirmarse el cumplimento de dicho requisito OBLIGATORIO, por lo que debe desecharse antes de proseguir con la evaluación de puntos y porcentajes

En la convocatoria al hacer referencia a la evaluación de puntos y porcentajes se estableció que las propuestas podrían obtener la puntuación correspondiente a partir de la distribución que se muestra en la tabla siguiente

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	Capacidad del LICITANTE	**24.0**
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	**16.0**
III	Propuesta de Trabajo	**12.0**
IV	Cumplimiento de Contratos	**8.0**
TOTAL:		**60.0**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Debido a la NO SOLVENCIA de la propuesta presentada por el licitante Ultrasist S.A. de C.V. se deja constancia de que su propuesta no fue evaluada tal y como se desprende del cuadro siguiente:

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA		PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO		
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Total, del rubro:	24 Puntos

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	12 PUNTOS
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 1 y 3 años para los siguientes perfiles, y conforme lo especificado en el Anexo Técnico sección "10. Especificaciones de Recursos y Perfiles": 1.Gerente del servicio 2. Process Manager 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas 4. Ingeniero de Pruebas 5 Analista 6 Especialista en aseguramiento de la calidad de software **EL LICITANTE** deberá presentar un escrito en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE.	

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	
Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	**El LICITANTE** deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico – Especificaciones de Recursos y Perfiles, así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	**El LICITANTE** podrá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación: 1.Gerente del servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations TOGAF 9 Foundation 2.Process Manager Administración de proyectos CMMI para Servicios DevOps Foundation 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas Scrum Funcamentos DevOps Foundation ISO 27001 Fundamentos 4. Ingeniero de Pruebas Scrum Fundamentos ISO 27001 Fundamentos DevOps Fcundation 5. Analista Scrum Fundamentos Analista de Sistemas Design Thinking 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software Scrum Fundamentos ISTQB Advance Level DevOps Foundation Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso, carta en hoja membretada de la Empresa firmada por su representante legal en la que manifieste que es el único patrón de los recursos humanos propuestos y que se compromete a mantenerlo de esta manera durante la vigencia del contrato.	
SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.2 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	**El LICITANTE** acreditará que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del **LICITANTE** al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
Apartado I.B.2. Equipamiento	**El LICITANTE** presentará una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato,	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del **LICITANTE**, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.	
Apartado I.B.3 Especialidad y cualidad especifica del LICITANTE	Certificaciones expedidas a la razón social del licitante, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas mediante medios electrónicos digitales a traves de las páginas del ente certificador. 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 9001 Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 4. Gestión del sistema Antisoborno (ISO 37001:2016) 5. ISO 20000:2018 Servicios de TI	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO I.C.- DISCAPACITADO	**PARTICIPACIÓN DE PERSONAL**	**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el **LICITANTE** deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el **LICITANTE** cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%	
SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.5 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **.8 PUNTO**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el **LICITANTE** participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al **LICITANTE** que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en los artículos 14 y 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el **LICITANTE** ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el **LICITANTE**, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.	Total, del rubro:	**16** puntos
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**6.0 PUNTOS**

Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 6 puntos al **LICITANTE** que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el **LICITANTE** fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas. servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados). Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	
SUBRUBRO II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **10.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 10.0 puntos**
Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE	Se otorgarán puntos al **LICITANTE** que acredité el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

	de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados) Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"IV.A.1. Cumplimiento de los contratos"*. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes y con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.	

RUBRO		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.	Total del rubro	**12** puntos
SUBRUBRO III.A.- MÉTODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**TOTAL DEL SUBRUBRO**	**8.0**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar 8.0 puntos**

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	**El LICITANTE** presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de manteniiento, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente. 1. El **LICITANTE** deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del **LICITANTE**".	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio	El **LICITANTE** participante entregará un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan *de Trabajo General"*.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL DEL SUBRUBRO** **2.0 PUNTOS**
Elementos Para Evaluar	**Requisitos**	**Puntos para otorgar**
Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el **LICITANTE** deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2026

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO			
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **LICITANTE** en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.		Total del rubro	**8.0** Puntos
Elementos a Evaluar	**Requisitos**	**Puntos a otorgar**	
Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de *actividades* de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de desarrollo y mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, servicios de administración de aplicaciones, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, con una vigencia mínima de 12 meses. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente.	NO SE EVALÚA POR HABERSE DETERMINADO COMO NO SOLVENTE	

	La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios relacionados con contratos de se periodo y deberán presentarse en copia simple. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro *"II.A.1. Experiencia en proyectos similares"* y *"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE"*.	

Resultado de la Evaluación

Se desecha por resultar NO SOLVENTE la propuesta, derivado del incumplimiento del requerimiento técnico al que se hizo referencia con anterioridad en el presente documento.

Firmas

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Mtro. Arturo Ramos Ballado	Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional		07/05/2026



ANEXO 3



ANEXO 08- PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

A continuación, presento la propuesta económica de mi representada

Formato de Cotización
Instituto Mexicano del Seguro Social / Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)

Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Id del servicio	Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos			Servicios máximos		
							Subtotal	IVA	Total	Subtotal	IVA	Total
1	Planeación, Transición y Estabilización del Servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	683	1,704	Día / Hombre	$3,197.00	$2,183,551.00	$349,368.16	$2,532,919.16	$5,447,688.00	$871,630.08	$6,319,318.08
2	Continuidad Operativa	Unidad de Continuidad Operativa para aplicaciones existente legadas (UCO)	3,000	5,830	Mes / Hombre	$31,810.00	$95,430,000.00	$15,268,800.00	$110,698,800.00	$185,452,300.00	$29,672,368.00	$215,124,668.00
3	Actualización Tecnológica	Unidad de Actualización de Aplicativos y Tecnologías (UAAT)	45,940	83,618	Hora / Hombre	$298.00	$13,690,120.00	$2,190,419.20	$15,880,539.20	$24,918,164.00	$3,986,906.24	$28,905,070.24
						Total :	$111,303,671.00	$17,808,587.36	$129,112,258.36	$215,818,152.00	$34,530,904.32	$250,349,056.32

Todos los Derechos Reservados © BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V. RFC: BIA191106ET2 Confidencial.

Monto mínimo en letra sin IVA: ciento once millones trecientos tres mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.
Monto mínimo en letra con IVA: ciento veintinueve millones ciento doce mil doscientos cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.
Monto máximo en letra sin IVA: doscientos quince millones ochocientos dieciocho mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.
Monto máximo en letra con IVA: doscientos cincuenta millones trecientos cuarenta y nueve mil cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.

Confirmo que los precios ofertados son en pesos mexicanos y serán fijos durante la vigencia del contrato

Número de Procedimiento	LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026
Razón Social	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.
RFC	BIA191106ET2
Lugar	Ciudad de México
Fecha	28 de abril de 2026



Ángel Eduardo Guerrero García
Representante Legal
BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.

Todos los Derechos Reservados © BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V. RFC: BIA191106ET2 Confidencial.



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|6ca346c0943ef5ed548457c09a31ba442b88cd4e3db570f03abcdade507ce49c|14-05-2026 18:47:28||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VBFFK1F6GI3K+yy5HqimFKbJSy6oYUDgRUY3kWOTg0gJIpwFp+C0SlMANqo2fJ66SAmosD/dUFprvjtf8KwKi/PyQBGH45f1y7A3wTlCs3ma+s8B83/sCNb8m5mwLhmY7ESammwn9NvRM8c8mpE3tnSiKqbkStROQm4rQ7w+mX5wPleTJQIpshBD59K5fg+Fghx9nYgiBiaO8bjmSojbUOxIx3vnv099FP691ifRJ5aAHmn5YRs+wBr4EL4INPLAikzxztf462j5yZ5P2wfi4akqQsCsA2tNay9U9Fbgary1HNzzk2Rsso4T/Ier2l0jqMhSbWh0vjR3jKMtoW7wew==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fea93513-2e7e-4565-b418-19eb2cbad179

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO|JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|6ca346c0943ef5ed548457c09a31ba442b88cd4e3db570f03abcdade507ce49c|14-05-2026 18:46:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FkfHRH2QCG+/q0BGTZzh+zG4w+JfpC+fMqW52biX59Mey0M0VYOXCku9tMk5XbJqq/SIJ0cha6C7IQ1Lg3mVmamOGFrGxABuTMpqC9aubusJH0PvwLKVoVCKL6d6mpcBhAV6DcaBu6LTb/f9+DsvLZ5GQvtKuKX7TTIe1dzgHaT+R4ZxHbxGBROYqlXnj0TDYOZ9UVgLNpRBQgYfhGN4AhTGUQVTeZwn923xcWzTDcU2hG06M4HGLY6cHOKDSo6JN/ERgYWKpCndzCV7qKFYQko+BnIc3Mq5Q0X7Y3bYsdpLemobYg9InBNzO6oWvKHACenKHKVXckGETdEbg6bMFw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e9123557-93b5-4924-bdd2-af611b303ecb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2026|ARTURO RAMOS BALLADO|RABA72012274A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|6ca346c0943ef5ed548457c09a31ba442b88cd4e3db570f03abcdade507ce49c|14-05-2026 18:46:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
LcPnmXIOsj04k2cABrF5BW3ShBA8xPXbR5/fL+khY2/Z4valbY5dZrJaU5t23Ux3gTkZnl2I92+sR25JiyaE33ZLWofjQXLFmCk19t1ub4RZZ/pixzIuOtH5ILjLYkq86eP3UQR5yQwrT2s1vPEn64lS3p+R3tRMs7NeFPMICrGYbFIFJ4/bLbd/iC+FoR7gjkYusRX7RDWC1WFX/Dq5PLL5blOuOabrHbjpeNfJhnN6yjFkFgrCxvB6utD/KBEQl4ep/fuwDVbj3uVOfCNJFZ6A5s8/lyi+jJgBjxMEMj6qr58Io+VkhRmfTo9pbFa1iQmiiKHQzB+2TM35QOOtiA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
75b0b911-5310-4d64-b852-8bcfd4fe6ee2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

